

GANHRI DECLARACIÓN FINAL 2023

1. El año 2023 constituye un hito importante para los derechos humanos. En el mismo, celebramos el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y el 30º aniversario de la adopción de los Principios de París por la Asamblea General de la ONU, los cuales representan la base del trabajo de las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) alrededor del mundo. Además, hace 30 años, la GANHRI fue creada con la misión de promover, apoyar, fortalecer y representar la voz de las INDH de todo el mundo.
2. Los Principios de París son fundamentales para allanar el camino hacia instituciones nacionales sólidas que trabajen para que los derechos humanos universales sean una realidad para todas las personas, en todas partes. Los Principios de París establecen los estándares mínimos que las INDH deben cumplir para que puedan ser consideradas independientes, creíbles y eficaces. Como resultado de estos esfuerzos, y de la mano del apoyo de las Naciones Unidas, los Estados miembros y la sociedad civil, hemos pasado de tan solo un puñado de INDH a principios de la década de 1990, a contar hoy en día con más de 120 INDH en todo el mundo.
3. Hoy, a pesar de contar con un sólido marco universal de derechos humanos y de apreciar notables progresos en su implementación en todas partes del mundo, aún enfrentamos desafíos enormes y complejos, que incluyen graves retrocesos en la protección de los derechos humanos acompañados de una creciente presión sobre quienes los defienden. Estos desafíos representan una amenaza para el disfrute de millones de personas en todo el mundo de sus derechos fundamentales y, por lo tanto, para el cometido de la DUDH.
4. No obstante, los derechos humanos constituyen la solución a muchos de los desafíos actuales. Las respuestas a las múltiples crisis que enfrentamos deben estar basadas en los derechos humanos y ser diseñadas de forma que las personas sean incluidas como parte de la solución. Así, se requieren canales inclusivos, seguros y significativos para el debate y la participación.
5. A medida que avanzamos en esta década y celebramos aniversarios históricos, es menester recordar nuestro papel clave como INDH en la construcción de comunidades equitativas, justas, pacíficas e inclusivas en todos los países del mundo. Con un poderoso mandato legal, trabajamos para promover y proteger los derechos y libertades fundamentales, supervisando las acciones de quienes detentan el poder en nuestros Estados, y asegurando que los derechos humanos de todas las personas, en todas partes, son adecuadamente defendidos.
6. Damos la bienvenida al progreso realizado por los Estados de todo el mundo en el establecimiento y fortalecimiento de las INDH en línea con los Principios de París. En la actualidad, aunque existen más de 120 INDH en todo el mundo, 89 de ellas están acreditadas en pleno cumplimiento de los Principios de París. Reconocemos que se requiere un progreso acelerado para garantizar que todos los Estados cumplan con el indicador relativo a las INDH

bajo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 para 2030, de modo que todas las personas, en todos los países del mundo, puedan beneficiarse de una INDH fuerte e independiente.

7. Así que hoy, nosotros y nosotras, como instituciones independientes, reconociendo los desafíos y oportunidades que existen en nuestras respectivas regiones, nos comprometemos a garantizar que:

Compromisos a nivel nacional

- 1) Apoyaremos a los Estados como principales garantes de su trabajo hacia la plena implementación de la DUDH y los Principios de París, así como de sus demás obligaciones en virtud del derecho internacional, comprometiéndonos a brindar asesoramiento y recomendaciones destinadas a promover y proteger los derechos de todas las personas.
- 2) Recordando el 25º aniversario este año de la Declaración de la ONU sobre los defensores de los derechos humanos, trabajaremos en estrecha colaboración con todas las partes interesadas relevantes para crear un espacio seguro para las personas defensoras de derechos humanos, incluidas las INDH, y les proporcionaremos el apoyo necesario para llevar a cabo sus actividades sin ninguna influencia indebida, amenaza o represalia.
- 3) Continuaremos investigando, monitoreando e informando sobre violaciones de derechos humanos en todo momento. Nos involucraremos con personas en situaciones vulnerables y comunidades a nivel de base, y nos aseguraremos de que estén protegidas y se les brinde una plataforma para compartir sus inquietudes.
- 4) Abogaremos por que los Estados integren los derechos humanos en sus enfoques nacionales con el objetivo de cumplir con los dictados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Compromisos a nivel internacional

- 5) Continuaremos construyendo alianzas constructivas y estratégicas con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones regionales, la comunidad internacional y otras partes interesadas relevantes para abordar problemas urgentes relativos a los derechos humanos, incluidos el cambio climático, la migración y los desafíos enfrentados por las personas defensoras de los derechos humanos.
- 6) Nos aseguraremos de que el proceso de acreditación liderado por la GANHRI bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sea una garantía de independencia, pluralismo y responsabilidad de las INDH, por medio de revisar el cumplimiento de estas con los Principios de París. Nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la GANHRI para garantizar que el proceso de acreditación se vea fortalecido, y sea eficaz, participativo y transparente, así como que las INDH sigan siendo independientes y eficaces.
- 7) Hacemos eco de varias resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU, así como por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre las instituciones nacionales de

derechos humanos, y hacemos un llamado a todos los Estados miembros de la ONU para que establezcan y fortalezcan INDH independientes, eficaces y pluralistas que cumplan y estén acreditadas en línea con el contenido de los Principios de París. En este respecto, urgimos a todos los Estados a que doten de suficiente presupuesto institucional a las INDH, respetando su independencia administrativa, operativa y presupuestaria, de forma que se pueda garantizar el buen funcionamiento de las INDH y su apego a los principios de París.

- 8) Nos comprometemos a continuar interactuando con organismos internacionales, brindando información independiente y creíble, y abogando por que los Estados aborden cualquier violación de los derechos de las personas o comunidades, además de por que adopten medidas para mejorar su nivel y calidad de vida.

Esfuerzos concentrados

- 9) Nos comprometemos a participar, incluyendo de manera colectiva, a través de la GANHRI, las redes regionales de INDH y entre las propias INDH, en procesos nacionales e internacionales para promover los derechos humanos y abogar por cambios en las políticas que contribuyan a salvaguardar los derechos básicos de las personas.
- 10) Seguiremos colaborando estrechamente con la GANHRI, reuniendo a las INDH de todas las regiones, y brindando liderazgo y apoyo en la promoción y protección de los derechos humanos.
- 11) Hacemos un llamado a todos nuestros socios, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea, para que apoyen a la GANHRI, a las redes regionales de INDH y a las INDH de diferentes países en la implementación de nuestro mandato de refuerzo de los derechos humanos en todas partes y en la creación de INDH y comunidades sólidas. Además, alentamos a nuestros socios a continuar sus esfuerzos en el desarrollo de capacidades de las INDH que les permitan funcionar de manera independiente y en todos sus términos.